

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22950 AMORÓS Y RIQUELME, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000389/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de Abdellatif Lahmar El Idrissi, contra la empresa "Amorós y Riquelme, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de junio de 2010, decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.603,29 euros de principal, más 240,00 euros para intereses y 240,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Benidorm, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A100050697-1